Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

iese a esta villa el dicho D. Bar.do Jil y ese el dicho S.r D. Pedro Azorin el dicho en cargo que aora se le da i continue dichos autos el dicho D. Bar.do Jil en el esta do que estubiesen, i en dicha conformidad estando presente dicho señor D. Pedro Azorin a ese dicho nombramiento i para en toda forma de derecho cumplir bien y cumplidamente como de beiso obligado — i que se testimonio del contenido deste acuerdo en los autos que a pues se para que conste — con lo qual se cabo este acuerdo i lo firmaron el señor alcalde mayor i los caballeros capitulares por todos y el comisario nombrado por su azegta y en de que nos los s.res damos fee —

Lic.do D.n Juan Millan Arias — Fran.co Ortuño Serra — D. Pedro Ortuño Vicente

Don P.o Azorin — Mtteno

Miguel de Ortega Martinez — Bar.me Pinto Lozano

Ayuntam.to de 6 de Junio

En la Muy Noble Muy Leal y fidelissima Villa de Yecla y sala Capitular della a seis dias del mes de Junio de mil setezientos y treinta años se juntaron los Señores Justizia y Regim.to della a saber el Señor Lic.do D.n Jul.o Millan Arias abogado de los R.s Consejos Alcalde Mayor de esta Villa por su Mag.d Don Fran.co Muñoz Vicente, Don Fernando Juanes, Don Fran.co Ortuño Serra, D.n Joseph Serrano Esgrego D.n Pedro Ortuño Vicente, D.n Juan Ortuño Serra